

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El que suscribe Tec. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, Regidor del H. Ayuntamiento de San Diego De Alejandría, Jalisco. En atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan el plan de trabajo correspondientes a mis comisiones edilicias.

Y en conocimiento de que una de mis principales obligaciones es la de contribuir a una administración más transparente, hago entrega de un documento adjunto a este oficio que a su vez será el acuse de entrega, mi plan de trabajo referente a las comisiones edilicias que me fueron designadas para desempeñar durante esta administración.

Sin más que agregar me despido, y de una manera atenta le hago saber que con gusto atenderé cualquier duda o problema que pudiese surgir referente a esta documentación.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandría, Jalisco. A 25 De Abril De 2016



TEC. ULISES DE JESUS ECHEVERRIA CENTENO
REGIDOR ADMON. 2015-2018
FRACCION DEL P.A.N.

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El que suscribe Tec. Ulises de Jesús Echeverría Centeno, Regidor del H. Ayuntamiento de San Diego De Alejandria, Jalisco. En atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan el plan de trabajo correspondientes a mis comisiones con fundamento en el *Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos. 1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos: Fracción VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

En cumplimiento del fundamento legal anteriormente señalado, y con el objetivo de garantizar el trabajo que debe prevalecer en los Regidores del Ayuntamiento, así como transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información me permito presentar el PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A MIS COMISIONES EDILICIAS DESIGNADAS:

CEMENTERIOS:

Artículo 70.- La Comisión Edilicia de Cementerios tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público de cementerios municipales, así como de los crematorios; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base a sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios o contratos con diversas autoridades o concesiones con los particulares respecto del servicio público de cementerios municipales. IV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios, en atención a la Ley de Ingresos, y V. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios municipales existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren creados, previo estudio de su justificación. Artículo 71.- La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los bienes de dominio público y privado del Municipio; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la

Tec. ULISES DE JESUS ECHEVERRIA CENTENO

Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.

H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandria, Jal.

materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; III. Evaluar la actividad patrimonial municipal, mediante la presentación de informes y la propuesta de sistemas para el adecuado uso, control, mantenimiento, recuperación, restauración, incremento y mejoramiento de los bienes de dominio público y privado del Municipio; y IV. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de los bienes de dominio público y privado del Municipio.

Objetivo:

Prestar el servicio público de inhumaciones y exhumaciones a las familias que lo requieran.

Estrategias:

- I. Garantizar la limpieza en día de muertos y festivos.
- II. Mantener en óptimas condiciones la operación del panteón municipal.
- III. Ampliar el servicio en el panteón municipal.

Líneas de Acción:

- I. Revisar la infraestructura del panteón y dar mantenimiento.
- II. Llevar un seguimiento de la operatividad del panteón,
- III. Validar que el encargado del panteón cuente con herramientas necesarias para su desempeño.

HABITACION POPULAR:

Artículo 85.- La Comisión Edilicia de Habitación Popular tiene la siguiente atribución: I. El estudio y propuesta de proyectos que promuevan la habitación popular en sus diversas características, procurando que, a través de los mismos, se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares en la solución de la adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este municipio, contribuyendo con la adquisición y mejoramiento de la vivienda de quienes más lo necesitan.

Tec. ULISES DE JESUS ECHEVERRIA CENTENO

Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.

H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.

Estrategias:

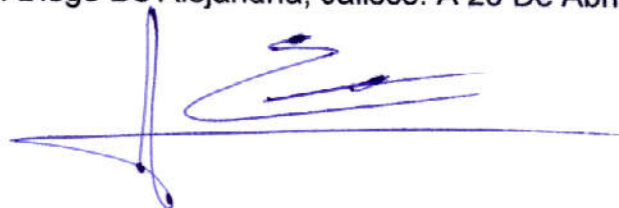
- I. Realizar visitas a las zonas más marginadas del municipio.
- II. Visitar posibles beneficiarios de programas de vivienda.

Líneas de Acción:

- I. Verificar que se hagan públicos los programas de este tipo.
- II. Garantizar la publicidad o perifoneo de los mismos.
- III. Informar a los ciudadanos de programas abiertos y recepción de documentos.
- IV. Validar la justa repartición de los beneficios.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandría, Jalisco. A 25 De Abril De 2016



TEC. ULISES DE JESUS ECHEVERRIA CENTENO
REGIDOR ADMON. 2015-2018
FRACCION DEL P.A.N.

Tec. ULISES DE JESUS ECHEVERRIA CENTENO
Regidor de la fracción del Partido Acción Nacional.
H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.